



RESOLUCIÓN No. 006 de 2023
(24 de octubre de dos mil veintitrés 2023)

Por medio de la cual se decreta suspensión de términos judiciales.

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR), en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial designó al suscrito Juez como Clavero en la Comisión Escrutadora 1 Municipal de María la Baja (Bolívar), con ocasión de los comicios que se realizarán el próximo 29 de octubre de 2023 (Elecciones Regionales 2023).
2. Que, de conformidad a lo previsto en el Código Electoral, tal cargo es de forzosa aceptación.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1475 de 2011 los escrutinios comenzarán el mismo día de la votación hasta las doce de la noche, y *"Cuando no sea posible terminar el escrutinio antes de la hora señalada, la audiencia de escrutinio continuará a las nueve (9) de la mañana del día siguiente hasta las nueve (9) de la noche y así sucesivamente hasta terminar el correspondiente escrutinio..."*
4. Que la legislación electoral dispone que los términos judiciales se suspenderán durante el lapso que duren los escrutinios.

Por lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER los términos judiciales para el Despacho desde el lunes treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) hasta cuando culminen definitivamente los mencionados escrutinios.

PARAGRAFO: Los términos en la Secretaría correrán normalmente.

SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Oficina Judicial Seccional Cartagena para efectos del reparto Acciones de tutela, así como de las Acciones de Habeas Corpus.

PARAGRAFO: Publíquese la presente resolución en el Micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, a fin de enterar a la comunidad.

Se expide la presente resolución en María la Baja (Bolívar) a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIA LA
BAJA (BOLIVAR)
Plaza Principal, Carrera 12 Calle 15-21
Email: j01prmmmlabaja@cendoj.ramajudicial.gov.co -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALAN NACIM CABRERA SALGADO
Juez

Firmado Por:
Alan Nacim Cabrera Salgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Maria La Baja - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d577268ee40ff0bd6ab028786556714358e759537f4ba831588a199e12d1e22**

Documento generado en 24/10/2023 10:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>